

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1,462.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,133.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,127.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 27.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 12.00
7. Por número atrasado	\$ 51.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 366.00

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana.

En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6 de la Ley 295 del Boletín Oficial).

BOLETÍN OFICIAL

Directora General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano
Garmendía No. 157 entre Serdan y Elías Calles
Colonia Centro
C. P. 83000, Hermosillo, Sonora,
Tel (662) 2-17-45-96 Fax (662) 2-17-05-56

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

Sonora
Vamos por Soluciones

Gobierno eficiente y honesto



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO
Declaratoria de Abandono de Vehículos.
H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
Convocatoria 008.

TOMO CLXXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 14 SECC. II
LUNES 18 DE AGOSTO AÑO 2008



XIX H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA
2006-2009



RESOLUCIÓN DECLARATORIA DE ABANDONO DE VEHÍCULOS

- - - En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora; a los 13 días del mes de Agosto de 2008, vistas para resolver en Tesorería Municipal las constancias del expediente No. PTOPCO/TES/REM-002/008 integrado para el procedimiento de Declaratoria de Abandono de Vehículos a favor del Ayuntamiento de 70 de los vehículos depositados en el Corralón Municipal de esta ciudad; cuyas características generales se encuentran descritas en el tablón de anuncios de la precitada dependencia, se hace constar que se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 196 Bis, fracciones II y III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, razón por la cual se determina que se siguieron los lineamientos legales sin existir objeción alguna al respecto, por lo tanto se procede a realizar la DECLARATORIA DE ABANDONO DE VEHÍCULOS, por lo que con apego al artículo 196, fracción I, dichos vehículos se consideran BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, considerándose por lo tanto PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. Así lo resolvió y firma el Tesorero Municipal OCEAN. FEDERICO LOPEZ REYES, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
XIX AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO

OCEAN. FEDERICO LÓPEZ REYES
TESORERO MUNICIPAL

TEL: 01 (638) 383 75 92 EXT. 120
FAX: 01 (638) 383 31 62
BLVD. BENITO JUÁREZ Y FREMONT
PUERTO PEÑASCO, SONORA

GOBIERNO MUNICIPAL DE
PUERTO PEÑASCO



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA
COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICITACION PÚBLICA ESTATAL

(Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.)

Convocatoria pública: 008

El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y económica que se requiera y que estén en posibilidades de llevar a cabo la ejecución de la obra que se describe a continuación: Suministro y colocación de 36,183.37 m² de carpeta asfáltica caliente de 7cm. de espesor, suministro y colocación de 9,377.66 m² de cimbra de madera aparente en muros y losas, suministro, habilitado y colocación de 203,661.59 kg. de acero de refuerzo de hasta 1" diam. fy= 4,200 kg/cm² en muros, losas o pisos, suministro y colocación de 2,499.82 m³ de concreto hidráulico premezclado de fc=250 kg/cm² para cimentación de conducto pluvial, fabricación de 5,717.11 ml de guarnición tipo "L" de concreto hidráulico premezclado de fc=200 kg/cm², suministro e instalación de 695.39 ml de tubería PVC hidráulica de 8" diam. tipo C-7, para la obra de pavimentación ubicada en Blvd. Juan Navarrete entre Blvd. Carlos Quintero Arce y Blvd. Antonio Quiroga, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

OBRA					Numero de Licitación
Pavimentación con carpeta asfáltica de 7 cms. de espesor de la 2da. etapa del Blvd. Juan Navarrete entre Blvd. Carlos Quintero Arce y Blvd. Antonio Quiroga, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora					55052006-018-08
Fecha límite de adquisición de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital Contable	Costo de la documentación
27/08/2008	26/08/2008 09:00 horas	26/08/2008 10:30 horas	02/09/2008 10:00 horas	\$20,000,000.00	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00

I.-VENTAS DE BASES DE LICITACION: Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicada en: calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora TEL. 289-32-01 Ext. 3592 y 3593, de 9:00 a 14:00 hrs. en días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día límite de inscripción, el pago será en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a nombre del Municipio de Hermosillo, Sonora, o a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en: calle Carbo Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, y la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutaran los trabajos, teniendo como punto de partida la oficina de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, dichos actos se efectuarán en horas y días descritos en el cuadro descriptivo anterior. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Existencia legal: Las Personas Morales mediante original o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas original o copia certificada del Acta de Nacimiento, y para ambos casos identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial * Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación. * Currículum de la empresa y de los técnicos, señalando para cada uno de ellos; nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en la obra, donde se acredite una experiencia mínima de cinco años en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia * Relación de maquinaria y equipo de construcción, necesarios para la ejecución de este tipo de obra, la empresa deberá tener planta de asfalto instalada y operando en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; por lo que anexarán la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad. * Documentos que acrediten el Capital Contable requerido: mediante original o copia certificada del balance financiero con sus relaciones analíticas actualizado al 31 de diciembre del 2007, o de fecha posterior, auditado por Contador Público Titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio 2007, con el comprobante de pago de Impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2008, (anexar copia fotostática de la documentación). * Dos o más licitantes podrán presentar conjuntamente propuestas en las licitaciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, para más detalles de la presentación de los requisitos estos se describen en las bases de licitación.

- No se podrán subcontratar partes de la obra; Se otorgará un anticipo del: 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, provienen del Fondo Municipal Directo, según Oficio No. TMH/DECP/502/N/III/2008 y de fecha 13 de Agosto del 2008.
- El contrato de obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.
- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.
- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

Hermosillo, Son., a 18 de agosto del 2008

C. ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
Coordinador General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.